

LA GACETA,

SEMANARIO OFICIAL

DEL

GOBIERNO DE COSTA-RICA.

OFICIAL.

REPUBLICA DE COSTA-RICA. } N. 3.
MINISTERIO DE GOBERNACION. }

S. E. el Presidente de la República se ha servido prevenirme comunique á U. el decreto que sigue.

"JUAN RAFAEL MORA PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE COSTA-RICA.

Por cuanto el Excelentísimo Congreso Constitucional ha decretado lo siguiente.

El Excelentísimo Congreso Constitucional de la República de Costa-Rica.

Considerando: que el número de Magistrados propietarios y suplentes que actualmente existen, no es bastante, muchas veces, para formar el Tribunal de 3ª instancia compuesto, según las leyes vigentes, de cinco Ministros Jueces; y que también ha sucedido que falte número para formar Cámara de 2ª instancia en razón de las muchas recusaciones y excusas que con frecuencia se presentan; interinamente y para mientras se emite la ley orgánica de Tribunales—

DECRETA:

Artículo único.—Mientras se publica la ley orgánica de Tribunales, el número de Ministros Jueces suplentes para la Excelentísima Corte Suprema de Justicia, será el de diez con las calidades que la Constitución exige para ejercer la Magistratura.

§º 1º En consecuencia, el Congreso nombrará cinco suplentes que con los cinco existentes completen dicho número.

§º 2º Cuando hubiere de llamarse uno ó mas suplentes para componer alguna de las salas, la Corte sacará por suerte á los que deban completarlas.

§º 3º Queda así reformado el artículo 186 de la ley reglamentaria de 4 de Noviembre de 1845.

Al Poder Ejecutivo.

Dado en el Palacio de los Supremos Poderes, en San José á los veintidós días del mes de Mayo de mil ochocientos cincuenta i uno.—*Nasario Toledo.* Diputado Vice-Presidente.—*Modesto Guevara.* Secretario.—*Manuel Zamora.* Secretario.

Por tanto: EJECUTESE. Palacio Nacional. San José Mayo veintiocho de mil ochocientos cincuenta i uno.

JUAN RAFAEL MORA.

El Ministro de Estado en el Despacho de Gobernacion.

Joaquín Bernardo Calvo.

Y en cumplimiento de lo mandado por S. E. lo comunico á U. para su conocimiento y efectos

Dios guarde á U.

San José Mayo 28 de 1851.

CALVO.

REPUBLICA DE COSTA-RICA. } N. 5.
MINISTERIO DE GOBERNACION. }

S. E. el Presidente de la República se ha servido prevenirme comunique á U. el decreto que sigue.

"JUAN RAFAEL MORA PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE COSTA-RICA.

Por cuanto el Excelentísimo Congreso Constitucional ha decretado lo siguiente.

El Excelentísimo Congreso Constitucional de la República de Costa-Rica.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1º del decreto número 3º de 23 del presente mes,

DECRETA:

Artículo único.—Se nombran Magistrados suplentes para la Excelentísima Corte de Justicia á los Señores Don Buenaventura Espinach, Don Juan José Lara, Don Vicente Aguilar, Don Manuel José Segreda y D. Francisco Peralta.

Al Poder Ejecutivo.

Dado en el Palacio de los Supremos Poderes, en San José á los treinta días del mes de Mayo de mil ochocientos cincuenta y uno.—*Francisco María Oreamuno.* Presidente.—*Modesto Guevara.* Secretario.—*Manuel Zamora.* Secretario.

Por tanto: EJECUTESE. Palacio Nacional. San José Junio cuatro de mil ochocientos cincuenta y uno.

JUAN RAFAEL MORA.

El Ministro de Estado en el Despacho de Gobernacion.

Joaquín Bernardo Calvo.

Y en ejecución de lo ordenado por S. E. lo comunico á U. para los fines consiguientes.

Dios guarde á U.

San José Junio 4 de 1851.

CALVO.

REPUBLICA DE COSTA-RICA. } N 246
MINISTERIO DE GOBERNACION. }

Palacio Nacional San José Junio 6 de 1851.

Circular á los Gobernadores.

Siendo los libelos infamatorios y los pasquines de una trascendencia perjudicial en el orden público, por el ataque que impunemente se hace en ellos á la tranquilidad de las familias y de las personas, lacerando su reputación y su honor con calumnias, inyectivas é injurias, que á mas de minar por su base la moral del pueblo, despedazan el buen concepto que cada uno de los asociados tiene derecho de conservar: cierto el Presidente de la República de que con frecuencia

aparecen en ella famosos libelos, ensaladas, pasquines y otros anónimos que calumnian é injurian soezmente á los habitantes pacíficos de las poblaciones, y ofenden muchas veces la decencia; y encargado S. E. por las leyes de dar protección á las garantías sociales é individuales, al propio tiempo que es de conveniencia pública dictar las providencias que al efecto son indispensables, se ha servido prevenir que tanto los jefes de policía de las provincias como sus agentes en los cantones y distritos, doblen su celo y vigilancia en perseguir y recoger tales publicaciones, instruyendo la averiguación correspondiente para que los Jueces impongan al autor ó autores de tan escandaloso proceder, el castigo que el Código penal fulmina contra ellos; bien entendido de que la persona que distribuye el anónimo, ó la que recibiendo no lo inutiliza en el acto, ó refiere su contenido, debe considerarse como su autor, y sufrirá las mismas penas que este.

Digolo á U. para su puntual cumplimiento, avisándome del recibo.

Dios guarde á U.

CALVO.

NO OFICIAL.

CAFE.

En el número pasado insertamos el aviso oficial que comunica la plausible noticia de haberse rebajado los derechos que pesaban en Inglaterra sobre nuestro café, esta noticia debe llenar de gozo á todos los que verdaderamente se interesan por Costa-Rica, pues en ella vemos asegurada por algun tiempo su naciente prosperidad.

Nuestro café tendrá en adelante un mercado seguro en Inglaterra, á precios suficientes para dejar una módica ganancia al hacendado y al comerciante, y como este es casi el único ramo que constituye toda la riqueza de Costa-Rica, claro es que asegurando su venta, á precios regulares, queda asegurada su prosperidad.

Sentimos, sin embargo, tener que desimpresionar á algunos que han creído que la diferencia que resulta hoy de la venta del café, en virtud de la baja de los derechos, será toda en favor nuestro; lo que es una equivocación; pues el objeto que el Gabinete inglés ha tenido al dar esta medida, es que bajen los precios pa-

ra poner su consumo al alcance de todos; de manera que los precios del café con respecto á nosotros, no varían, sino en que aumentando el consumo hay seguridad de vender el de Costa-Rica á un precio regular y fijo.

Por otra parte, además de esta seguridad, hay la de poder espendir una gran cantidad de la cosecha en California.—Las dudas que habia sobre la estabilidad de su progreso y riqueza han desaparecido y dejado la convicción de que cada día engrandecerá en la misma proporción que hasta hoy.—Los lavaderos han cedido su lugar á minerales riquísimos, que se están explotando ya por grandes compañías.—Las construcciones transitorias ceden su lugar á edificios sólidos y duraderos—Las instituciones se consolidan, las garantías se respetan: todo, en fin, patentemente demuestra que las esperanzas que se concibieron cuando se descubrió aquel dorado país, se cumplirán del modo mas brillante.

Todo esto es de feliz agüero para Costa-Rica, pues tiene allí asegurado otro mercado para su café.

Así pues vemos que la hermosa pintura que hace un periódico, y que mas adelante insertamos de la prosperidad de nuestra patria, es cierta é inmejorable, gracias á los constantes esfuerzos del Gobierno por consiliarse los animos, eximiendo á los pueblos de cuantas contribuciones están á su alcance por conservar la tranquilidad y desarrollar mas y mas todos los ramos de riqueza, en que por fortuna abunda nuestro suelo.—Todo, todo nos hace creer que su posición mejorará siempre, el pasado y el presente son una buena garantía; por el pasado, las costumbres pacíficas de los pueblos manifiestan que será fácil conservar la tranquilidad, y por el presente, la actividad que se nota por todas partes, la abundancia del trabajo, el precio elevado de los artículos de mas consumo, y la abundancia y bien estar general, son también una buena seguridad de que el Gobierno desempeñará su misión de conducir á Costa-Rica á su felicidad, con el acierto que lo ha hecho hasta hoy.

CONGRESO.

Sesion del 30 de Mayo.

Se leyó y aprobó la acta de la sesión anterior.

A continuacion se dió cuenta con una nota del Ministerio de Gobernacion, devolviendo con las formulas de ley un ejemplar del decreto número 3, expedido por este Cuerpo en 28 del que rige, y en consecuencia, á mocion del Sr. Presidente, se procedió á nombrar los cinco Magistrados suplentes de que hace mérito el referido decreto; saliendo electos los Señores Don Buenaventura Espinach, Juan Jose Lara, Vicente Aguilar, Manuel Segreda y Francisco Peralta.

Se leyó por segunda vez la proposicion hecha por el Sr. Presidente, para que solo quede vigente el retracto de consanguinidad y sociedad, y admitida á discusion se mandó pasar á la comision de legislacion, compuesta de los Señores Dr. Toledo, Marchena y Zamora.

En seguida se dió primera lectura á la siguiente proposicion del Sr. R. Toledo.

EXCELENTÍSIMO CONGRESO.

Pido se pase á la Comision de instruccion pública el informe que acompaña el S. P. Ejecutivo en apoyo de su iniciativa, sobre que se exijan grados en ciencias eclesiásticas á los ordenandos *in sacris*.

El objeto de mi peticion es que se mediten los medios mas idóneos para hacer que los padres de familia cumplan con la obligacion de educar á sus hijos, haciendolos concurrir á las escuelas y ademas que por parte de la autoridad nada falte para que la enseñanza se generalice.

San José Mayo 30 de 1851.

Nasario Toledo.

A continuacion se dió segunda lectura á la proposicion del Sr. Presidente para que se explique el artículo 1104 de la 3ª parte del Código, y admitida se mandó pasar á la comision de legislacion.

Despues de leida por segunda vez otra proposicion del mismo Sr. para que se aumente el valor de las tierras baldias, se mandó pasar á la comision de Hacienda compuesta de los Señores Representantes Chamorro, Jimenez y Mora.

Sesion del 3

Leida y aprobada la sesion anterior, se procedió al despacho de los negocios pendientes.

Se leyó segunda vez la proposicion del Dr. Toledo, sobre fomentar la instruccion pública primaria, y admitida á discusion, se acordó de conformidad con lo que en ella se pide.

Luego se dió lectura á la siguiente proposicion del Sr. Presidente.

EXCELENTÍSIMO CONGRESO.

Entre las instituciones sociales, que los pueblos han recibido inmediatamente del Criador, hay una, Señores Representantes, de cuya recta administracion depende, en gran parte, la realizacion de los fines de las sociedades humanas; es decir, la conservacion de la tranquilidad, para el pueblo en general, y el respeto de las garantías individuales, para el hombre en particular.—Cuando ella existe es una señal inequívoca de civilizacion y progreso, y si ella falta, la anarquia es inevitable, y el vacío que deja no es posible llenarlo, ni con buenas leyes ni con bien intencionados gobernantes.—Esta institucion, este precioso don del cielo, es la justicia.—La justicia, Señores, que cuando un pueblo ha logrado, por medio

de sabias disposiciones, establecer la manera de que le sea administrada leal y fielmente, nada tiene ya que esperar, porque su legislacion está completa, su felicidad asegurada; y solo del tiempo, de su buen juicio y de su rectitud depende en adelante la conservacion de tan inestimables joyeles.

Costa-Rica, jóven todavia; por que aun no hace cuatro años que ocupa el lugar que por su industria y laboriosidad le corresponde entre las naciones civilizadas del mundo: Costa-Rica, que aceleradamente camina á su felicidad por la senda de la justicia y del honor: Costa-Rica, en fin, que tranquila y feliz goza de las instituciones mas apropiadas á sus necesidades y circunstancias, carece de la mejor de todas ellas; la pronta y fácil administracion de justicia. ¿Porqué?... La razon es natural y sencilla.

La administracion pronta y fácil de la justicia es una de las cosas mas difíciles de conseguir en una sociedad, [y para ello no solo se necesita un sistema completo de legislacion, sino tambien hombres profundamente versados en la jurisprudencia;—Costa-Rica, pues, que con su corta poblacion, tiene que subvenir á todas sus necesidades y exigencias, no puede tener hombres que se hayan dedicado esclusivamente á la ciencia del derecho, ni que puedan hacerlo en adelante, porque teniendo que ser al mismo tiempo agricultores, comerciantes, jueces, magistrados, etc., es materialmente imposible que se dediquen á estudiar la legislacion del pais; por estar esparcida sin orden en el Código y otra multitud de leyes sueltas.

Estos inconvenientes podrian, á mi entender, removerse con una obra en que se reuniera la explicacion corta, clara y sencilla de la legislacion del pais; que reuniera todas las leyes vigentes en un orden que facilitarà su estudio, y que ademàs hiciera notar las reformas que es preciso hacer á los códigos de la República.

Con este objeto, pues, os presento el siguiente proyecto, para que si lo teneis á bien, lo decreteis así:

EL CONGRESO, etc.

DECRETA.

Art. 1º El Congreso nombrará una persona suficientemente instruida en los ramos de Jurisprudencia y Legislacion, para que con presencia de todas las leyes vigentes, redacte unas instituciones de derecho patrio, que por su orden y sencillez faciliten el estudio de esta difícil ciencia.

Art. 2º Será ademàs obligacion de la persona que se nombre, redactar un proyecto de las reformas y adiciones que necesita el Código, para ser completo y adecuado á las necesidades del pais.

Art. 3º Para dar cumplimiento á los artículos anteriores se señala el preteritorio término de dos años.

Dado, etc.

Con lo que termino la sesion.

Sesion del 4

Leida i aprobada la sesion anterior,

Se dió segunda lectura á la pro-

posicion hecha en la sesion anterior por el Sr. Presidente, y admitida se mandó pasar á la comision de legislacion.

Se dió cuenta con una nota del Ministerio de Gobernacion en que devuelve, con el cumplase del Ejecutivo, el decreto número 5 expedido por este cuerpo en 30 del pasado.

En seguida, la comision de policia presentó su dictámen y proyecto que aclara segun lo acordado los conceptos del primero, contraido á arreglar el uso de las tierras que se hallan en comun y sirven de pastos; y puesto en discusion fué aprobado su único artículo que dice así:

"Para aclarar los conceptos del artículo 213 del Reglamento de Policia, se establece: que en los campos abiertos donde se crían en comun ganados de diversos dueños, deban los terrenos estar en proporcion del número de cabezas que cada uno posee, sirviendo de regla que una caballeria en igualdad de circunstancias solo pueda sostener 32 reses.

Se leyó el dictámen de la comision de agricultura sobre la solicitud de los Señores Young i Rousell, i se le señaló su primera discusion para la sesion inmediata.

Fueron discutidos i aprobados los artículos del 21 al 55 del Código de comercio.

Sesion del 5 de Junio

Leida y aprobada la sesion anterior, se dió lectura al dictámen de la comision de legislacion que dice así, cuya primera discusion fué señalada para el dia siguiente.

EXCELENTÍSIMO CONGRESO.

La comision de legislacion ha traído á la vista la proposicion que os dirige el Presidente del Congreso, sobre que se nombre una persona de capacidades y esperiencia que redacte las instituciones del Derecho Patrio, y presente un plan de reformas que perfeccione en lo posible el Código civil.

Nada mas justo, nada mas interesante y nada mas urgente para establecer el orden y hacer que triunfen los principios de justicia en la República.

Lo que hoy existe es un verdadero caos; multitud de leyes duplicadas, contradictorias y confusas, forman lo que se llama nuestra legislacion. La duplicacion de disposiciones legislativas, es causa de contradicciones y confusion, y ademàs constituyen el funesto elemento de cuestiones, demandas y pleitos interminables que despedazan la sociedad, y es fuerza poner un dique á esta plaga mas desoladora que las epidemias del oriente.

Desde que la América comenzó á disponer de sus destinos y desde que nacieron los congresos, se despertó con el deseo de innovacion, la codicia de los unos, la ambicion de los otros, el odio de estos y la inesperta precocidad de todos. Leyes de circunstancias llenaron muy pronto las páginas del catecismo historico de nuestra marcha: del catecismo, decimos, porque estudiando detenidamente ese conjunto de los hechos de nuestros antepasados y de nuestra antepasada inesperecia, creemos que se adelanta mas en el camino del orden, que estudiando todos los volúmenes de la legislacion de los pueblos.

De repente fuimos libres i tuvimos República; pero de repente no podiamos cambiar la legislacion. De

repente quisimos innovarla toda para ponerla en armonia con nuestro imprudente vuelo, pero de repente no podiamos cambiar las costumbres—Nuestro pueblo aun inculto, debia ser guiado por los pocos que tenian algunas luces, que el Gobierno colonial les habia permitido recoger; pero estos que tenian luces no conocian el sistema que habian adoptado, y no sabian como resolver el difícil problema de ajustar el liberalismo de las instituciones, al servilismo de las costumbres, por manera que debia resultar el choque que ha fraccionado y contradicho las primeras ideas, y ha pulverizado las locas y lisonjeras esperanzas de seguir á los hijos de Washington en el camino del sistema que adoptaran. La comision fija en este punto sus miradas, y parte de aqui para observar que un dia, hoy ó mañana, debiamos regresar á buscar la huella del camino del orden politico que habiamos dejado desconocido. Si, por que al emprender la obra de un código, vamos á rectificar los planos que nos legaron nuestros predecesores, y vamos sobre sus lineas á levantar el edificio que una amarga esperiencia nos ha delineado. No negarémolos las leyes buenas que nos dejaron los españoles, por el capricho de renegar de la Nacion que nos dió el ser, ni seguiremos ya por necesidad los decretos que nos harian mal en la época actual—Un poco mas avisados y cuerdos, tiempo es de que comencemos la obra de la regeneracion, para que tenga termino el martirio de una sociedad regida por un conjunto de disposiciones embrolladas, donde la mala fé, armada de capciosidades, encuentra un campo vasto para especular sobre los mas sagrados derechos, no solo de la sociedad sino de la humanidad.

En esta virtud la comision opina que aprobeis el proyecto presentado por el Sr. Presidente nato del Congreso, acordando ademas: que este negocio se encomiende por el Supremo Gobierno al zelo del Consejo de instruccion pública.

Esta es su opinion, sujeta, como es debido, á las resoluciones de vuestros sabios consejos.

Sala de la comision. San José Junio 5 de 1851.

Se leyó otro dictámen de la misma comision sobre la proposicion hecha para que se aclare el artículo 1104 de la 3ª parte del Código, y se le señaló su primera discusion para la sesion del lunes próximo.

En seguida se leyó el dictámen de la comision de credenciales, relativo á la renuncia que de su destino ha hecho el magistrado Sr. Don Felix Sancho, y tomada en consideracion se declaró no haber lugar á ella; no obstante que el dictámen referido estaba por la admision.

A continuacion se leyó el dictámen que la comision de comercio presentó á cerca del expediente promovido por Don Crisanto Medina, para establecer una colonia en el punto llamado Miravalles, y se señaló la primera discusion para el lunes próximo.

Luego se puso en primera discusion la solicitud de los Señores Young y Rousell, y suficientemente discutida se le señaló su segunda discusion para el martes 10 del corriente,

CENTRO-AMERICA.

CORREO DE LOS ESTADOS.

GUATEMALA.—*Tranquilidad pública.*—Se disfruta en todos los departamentos, esforzándose así los funcionarios como los particulares, en borrar los vestigios de la guerra pasada, impulsando la agricultura y el comercio, con la compostura de los caminos y otros medios mas eficaces y directos. En Amatitlan casi se ha levantado ya la cosecha de la grana sin que los nopales hayan sufrido un solo aguacero hasta ahora. Tampoco ha llovido en la Antigua ni en Villa nueva. La feria de Esquipulas de la semana santa estuvo regularmente concurrida, vendiéndose mas de 60,000 pesos de efectos. Hubo algunos comerciantes de los Estados vecinos, y mas habrian venido si el Corregidor de Chiquimula hubiese espeditado la entrada, como se le previno.

De la Gaceta de Guatemala tomamos el siguiente cumplimiento al Padre Paul.

"Aun no se han recibido comunicaciones oficiales de los nuevos gobernantes de Nicaragua. En consecuencia del cambio de administracion, dejaria de redactar el *Correo del Istmo*, periódico oficial de aquel gobierno, el religioso capuchino Paul, quien en sus largos articulos tenia el mayor empeño en manifestar contra Guatemala una hostilidad tan injusta como no provocada. Es de esperarse que la redaccion de la Gaceta oficial de Nicaragua, pase a manos de persona mas hábil y circunspecta que el padre Paul."

Del mismo periódico tomamos, tambien el siguiente trozo, que por si solo hace el elogio mas pomposo de la República de Guatemala.—¡Quiera Dios que todos nuestros hermanos tengan los mismos sentimientos, y que la discordia civil abandone para siempre a Centro-América!

"¡Que el lábaro triunfal que se enarboló el 23 del próximo pasado no sea teñido con la sangre de nuestros hermanos, ni corone otra vez el carro de la victoria, si es que esta se ha de alcanzar en luchas fratricidas! ¡Que sea mas bien una enseña de paz, y que a su sombra se consagren a sus pacificas tareas, no solamente los hijos de la República de Guatemala, sino tambien los de los otros Estados de la América central!"

HECHOS DIVERSOS.

En el *Courrier de l'Europe* leemos las líneas siguientes que insertamos con gusto, porque ellas confirman lo que hemos dicho sobre nuestro pais.

COSTA-RICA.—Aunque esta República es incomparablemente mas jóven i pequeña que las que acabamos de mencionar, (Chile, Perú y Nueva Granada) sin embargo ella ofrece los mejores elementos de prosperidad, gracias a la fertilidad de sus terrenos, a la riqueza de sus preciosas producciones y a las ricas minas que oculta en todas sus montañas.

Su posición geográfica le da una importancia especial y no comun, y le asegura una superioridad que el tiempo dará bien pronto a conocer—El que quiera hacerse cargo de la brillante posición a que está destinado este dichoso pais, que considere su colocacion a la puerta, por decirlo así, del camino de fierro de Panamá, y a igual distancia del canal inter-oceánico de Nicaragua, y si a todas estas ventajas reales se aña-

den las sabias medidas adoptadas por el Gobierno, para unirse por tratados honrosos con las primeras potencias europeas, para atraer los capitales extranjeros y la emigracion europea, fácil será entonces convenirse de que antes de poco tiempo esta República será de las mas florecientes.

—En el Teatro de Mora se trabaja con actividad en poner las hermosas decoraciones que vinieron de Paris, y pronto el público podra ir a gozar el grandioso espectáculo que presentan.

—La población de Costa-Rica, en 1824, era de 68,000 almas. Hoy, según los cálculos mas probables, es de 200,000. De manera que en veinte y seis años ha habido un aumento de 132,000 almas.

—Segun las últimas noticias de Roma, parece que el 10 de Abril último debe haber sido preconizado el Obispo de Costa-Rica.

CAMINO DE HIERRO EN INGLATERRA.

Número de viajeros trasportados por los distintos caminos de fierro en 1850, 57,970,784.

Número de personas muertas por accidentes sucedidos en los caminos, 7. Id. por su culpa 12.

Número de millas puestas en circulación en 1º de Enero de 1850, 5,996.

Trabajadores empleados en ellas 50,000.

Id. en nuevas vías, 200,000.

The Times.

EL AMIGO DEL PUEBLO.

PROSPECTO.

Estando intimamente persuadidos de que las instituciones liberales de nada sirven, en pueblos que no han llegado al grado de civilizacion que ellas exigen, y decididos por otra parte a hacer en favor de nuestro pais todo lo que nos sea posible para ponerlo en estado de comprender sus deberes, le ofrecemos hoy esta nueva publicacion que comprenderá:

1º Artículos sencillos, cortos, y al alcance de la inteligencia de nuestros lectores sobre materias políticas de interes comun; como por ejemplo, sobre elecciones, &

2º Breves instrucciones sobre los deberes y obligaciones del ciudadano, del padre de familia, del hijo, del esposo, del jornalero, &

3º Metodos sencillos para mejorar la agricultura, la cria y educacion de los ganados, y el modo de sacar mas utilidad de ellos.

4º Consejos higienicos para conservar la salud, tan necesaria en todos los estados de la vida, para recuperarla cuando se ha perdido; cuidados que se deben prodigar a los niños tanto para su educacion física como moral

5º Finalmente, cuanto pueda mejorar la suerte de nuestros pueblos, y justificar el título de *Amigo del pueblo*, que hemos dado a esta publicacion.

Como su principal objeto es ser distribuida *gratis* entre aquella parte del pueblo que no es suficientemente acomodada, para comprar libros ó periódicos, y habiendo por otra parte que hacer algunos gastos precisos, hacemos un llamamiento patriótico a todos los costaricenses amantes de su pais; a fin de que cada capitalista se suscriba a un cierto número de ejemplares, para que sean repartidos en sus haciendas, entre sus vecinos, y nos ayuden así a hacerle un verdadero bien al pais.

EL AMIGO DEL PUEBLO

Saldrá el primero y quince de cada mes.—Será repartido gratis, a todo el que lo pida así. Para los que se interesen por esta publicacion y deseen suscribirse,

La suscripcion vale:

Por un año \$ 3. "
Seis meses 1. 4 rs.

Los avisos valen:

Por cuatro líneas " 1.
Ocho " " 3.

VARIEDADES.

LETRILLA.

Reunirse los bochincheros
Para la patria perder,
Podrá hacerse sin malicia
Pero no se puede creer

Conculcar todo un sistema;
Solamente por querer
Abatir con ignominia
De la patria al hijo fiel,
Para reponer en el mando,
Al que es indigno de él.
Podrá hacerse sin malicia
Pero no se puede creer.

Empeñarse en sostener
El que un ministro es infiel
En la observancia de las leyes
Que debiera proteger,
Para derrumbar al Gobierno
Juntamente con aquel.
Podrá hacerse sin malicia
Pero no se puede creer.

Tender una red tremenda
Con que se quiere coger
El tesoro nacional,
Para que sacien su sed
Los que sin trabajo ninguno
Oro quieren poseer.
Podrá hacerse sin malicia
Pero no se puede creer.

Pretender ¡que desacierto!
En los empleos reponer
Individuos que jamás
Los supieron merecer,
Podrá hacerse sin malicia
Pero no se puede creer.

Ciudadanos ojo alerta,
Al descuento no creer;
Consejo es de perro viejo
No os dejéis sorprender.
Alerta, alerta patriotas,
Las falacias conoced:
De las astutas sirenas
Que os quieren adormecer.
Marcad bien los sujetos
Que en vuestro nombre han de hacer,
La felicidad comun
Con su virtud i saber;
Con crítica circunspecta,
Entre lo bueno escojed
Que lo mejor es mejor,
I nunca lo deja de ser.

ZARA Y JONAS.

LEYENDA BIBLICA.

Continúa.

Hacia ya algun tiempo que Jonás habia desaparecido, cuando Zara pudo recobrase un tanto de su cruda angustia, y recogiendo sus agotadas fuerzas, dobló una rodilla en la tierra, juntó sus manos en actitud suplicante, y levantando al cielo sus negros y rasgados ojos, exclamó: ¡Dios de Abraham, de Isaac y de Jacob, no permitas que los hombres se busquen para matarse destruyendo impunemente la obra de tus manos: suspende esta guerra fratricida que va a acarrear tantos desastres a tu pueblo escogido. Señor, si algo valen para contigo las suplicas de esta tu humilde sierva, perdona a los que han provocado con sus maldades la ira de Israel.

III.

Ya no son los tiempos de Josuet, en que el pueblo israelita, reunido bajo el mando de un solo jefe, salía a combatir a sus enemigos, les talaba los campos, les incendiaba las ciudades, y les destruía los ganados; porque estos enemigos eran gente es traña que adoraba a Belial, y ocupaba un pais que pertenecia al pueblo escogido, porque el Señor se lo habia prometido a Abraham. Ya no van a perseguir en las llanuras de Gabaon, al Jebuseo, al Amorrheo i al Phereseo, sino a sus propios hermanos, a sus hermanos, a quienes están unidos con los vinculos mas estrechos que pueden unir a los hombres, los de la sangre y de la religion.

Los ancianos de Israel se reunieron en Masaha para deliberar sobre lo que se habia de hacer con Benjamin; i resolvieron unánimes llevarle la guerra i destruirlo. Con tal objeto se juntaron en Silo los jefes de todas las tribus con la gente que se hallaba en estado de tomar armas; cuatrocientos mil guerreros componian el ejército, que solo esperaban la señal de su caudillo para arrojar-se como un huracan sobre el pais de Benjamin.

El odio que los hijos de Israel profesaban a aquella tribu, era tal, que en medio de su despecho juraron que ningun israelita daría jamás la mano de una hija suya a benjamita, so pena de atraerse sobre si la cólera y maldición del pueblo escogido.

Llegó el día señalado para dar principio a la campaña: todo el ejército se postró delante de la tienda que guardaba el Arca del Señor, a imploró su auxilio; pero sus oraciones no eran puras; sus corazones estaban henchidos de orgullo, creyéndose invencibles por su gran número, fiándose mas en sus propias fuerzas que en el poder de Jehová. Salieron, pues de Silo i asentaron sus reales en frente de los muros de Gabaa

Los hijos de Benjamin no habian estado ociosos. A los primeros amagos de la guerra se reunieron en su ciudad para consultar lo que se habia de hacer para resistir a los enemigos: en lo primero que se pensó fué en nombrar un caudillo que reuniese todas las cualidades necesarias para gobernar la tribu en aquellas horribles circunstancias y que dirigiese al mismo tiempo la campaña. Despues que hubieron propuesto a varios de los principales de la tribu para que la presidiesen durante la guerra, ninguno pudo reunir el voto general del pueblo: se dividieron las opiniones; unos querian a este por jóven, otros a aquel por viejo; de manera que pronto se vió la ciudad dividida en dos poderosos bandos prontos a decidir por la fuerza de las armas aquello que no habian podido convenir en paz; pero los ancianos mas respetables les hicieron presente los funestos resultados de su discordia, y que era mas acertado inscribir los nombres de todos los que se juzgasen dignos de obtener tan alto cargo, y echarlos en una urna de marfil, y el que le tocase en suerte gobernarlos, fuese inmediatamente obedecido por todos.

La propuesta del anciano fué aceptada, e inmediatamente se echó suerte, y esta recayó en Jonás: toda

la tribu recibió con satisfacción y entusiasmo la nueva de que el joven Jonás era el caudillo que los había de conducir a la campaña. Jonás era apreciado de todo el pueblo por su valor, su modestia, su afabilidad y sobre todo por su pericia militar: pues siendo como eran los benjamitas inclinados a la guerra, sabían distinguir las ventajas de un buen general. El benjamita se acostumbraba desde su infancia a toda clase de ejercicios que le hiciesen ágil y robusto, llegando á manejar las armas con tal destreza, que con la misma facilidad se servía de la mano derecha que de la izquierda.

Jonás, con la actividad de un buen general, fortificó lo mejor que pudo la ciudad; armó y disciplinó sus tropas, i esperó con firmeza que se aproximase el enemigo.

Muy pronto se vió sitiado por un ejército que era diez veces más numeroso que el suyo; pero esto, lejos de intimidarle alentaba su valor. El tiempo pasaba y los sitiadores no se decidían á escalar los muros; Jonás impaciente por venir á las manos con los enemigos de su patria no pudo permanecer por más tiempo encerrado en la ciudad, así es que, arrojándose repentinamente con sus valientes soldados fuera de las murallas, arrolló todos los escuadrones de Israel que se le oponían al paso, llevando por todas partes donde se presentaba, la desolación y la muerte. Un terror pánico se apoderó de los israelitas, al verse combatidos por todas partes por sus enemigos, y apelaron por último recurso á una vergonzosa fuga, refugiándose los que quedaron con vida en Silo.

Los israelitas, pasados algunos días, pensaron volver de nuevo á buscar á sus enemigos: pero antes se postraron delante de el Arca Santa, imploraron el auxilio del Señor, y marcharon en seguida sobre la ciudad de Gabáa.

Volviéron, pues, los hijos de Israel á llevar sus numerosas huestes contra los benjamitas, á quienes creían desapercibidos, por lo que entendieron que en esta acción les sería muy fácil el sorprenderlos y vencerlos; pero se engañaron, porque el guerrero que defendía á Gabáa no era de esos seres mezquinos que se embriagan con una victoria. Había previsto lo que debía sobrevenir; y por tanto, en lugar de entregarse al ocio, procuró fortificar más y más la ciudad, sin descuidar por eso la observancia de la más rigurosa disciplina en sus tropas.

Entretanto, los israelitas ordenaban sus escuadrones á muy corta distancia de los muros de Gabáa, esperando que los benjamitas saliesen á combatir con ellos. Jonás no se hizo esperar mucho tiempo, y salió á buscarlos á la campaña; pero no ya con la impetuosidad con que había salido en el anterior combate para sorprender á los israelitas que estaban desapercibidos; sino con toda la precaución necesaria para combatir con unos soldados que no se dejarían tan fácilmente arrollar, después de haber recibido una lección tan fuerte en la anterior campaña.

Jonás condujo á sus benjamitas con el mayor orden hasta una colina, desde cuyo punto comenzó á molestar al enemigo, descargando sobre él una densa nube de dardos y de flechas. Los de Israel avanzaron sobre la colina y atacaron con el mayor ímpetu á los que la defendían, pero fueron rechazados vigorosamente con pérdida considerable de gente; no por esto desmayaron, antes bien, volviéron de nuevo á la carga, corriendo la misma su-

erte que la primera vez. A pesar de la pérdida que ya habían sufrido, quisieron hacer el último esfuerzo, y se precipitaron sobre los benjamitas con tanta furia, que éstos apenas pudieron contenerlos; pero en este crítico momento, Jonás ordenó á la caballería que saliese de las emboscadas en donde estaba oculta, la cual flanqueó á los enemigos en todas direcciones; y no pudiendo ya entonces sostenerse los hijos de Israel, se desordenaron completamente y apelaron por último recurso á la fuga. Los benjamitas los persiguieron largo trecho y volviéron para recoger los despojos del enemigo.

Jonás volvió á Gabáa al frente de su ejército victorioso, y al entrar, gozó del hermoso espectáculo de ver á todo un pueblo entregarse entusiasmado al regocijo, por el nuevo triunfo que acababa de obtener. No quiso admitir la parte del botín que le correspondía como jefe, contentándose únicamente con los laureles que había recogido en el campo de batalla, y lisongeándose de poderlos ofrecer algún día á los pies de la hermosa que había cautivado su corazón.

Jonás, que conocía la tenacidad de sus enemigos, estaba seguro de que tan luego como se repusieran un tanto de su derrota, no dejarían de volver á emprender la campaña. Por lo tanto pensó en prevenirse, y al efecto mandó que todas las tropas se ejercitasen de continuo en el manejo de sus armas, y que estuviesen prontas á marchar como si tuviesen al enemigo á las puertas de la ciudad. Pero los benjamitas que se habían enriquecido con los despojos de los hijos de Israel, ya no querían esponerse á los peligros de una nueva campaña, y comenzaron á insubordinarse: Jonás era firme por carácter, y quiso obligarlos á volver al orden; y de aquí tomaron pretexto los envidiosos de sus glorias para acusarlo de querer mandar al pueblo como soberano absoluto, queriéndolo oprimir con el peso de su poder. Aquel pueblo, siempre celoso de su libertad, sin atender á los consejos de la razón y de la justicia, depuso á Jonás, y confirió el mando del ejército á Zabulon, joven inesperto, orgulloso y tenaz.

Se continuará.

PARTIDOS DE LOS ESTADOS UNIDOS.

Todo nombre de partido es una cifra compleja de principios y pretensiones políticas; y por eso se cree indispensable un conocimiento exacto del significado de dichos nombres para comprender fácilmente la tendencia de los actos de la administración y de la oposición de cualquier país. La frecuente mención de los whigs, toris, federalistas, antifederalistas, demócratas, locofocos y abolicionistas de los Estados Unidos en los libros y en la prensa diaria de América, nos ha dado la idea de presentar el respectivo significado político de cada una de dichas denominaciones.

Whigs y Toris.—Los partidarios de la independencia durante la guerra de la revolución, se llamaron whigs, y los partidarios de la soberanía inglesa, toris.

Federalistas y antifederalistas.—Después de la guerra de la independencia, existieron los Estados por espacio de muchos años bajo una mera confederación, conservando cada uno de ellos tan amplia independencia, que era muy difícil y trabajoso hacerlos obrar de consuno en cuestiones jenerales. Se propuso entonces una constitución á la cual se opusie-

ron muchos Estados, y solo al cabo de algunos años fué adoptada por todos ellos. De esta constitución fueron ardientes abogados Washington y sus mejores amigos, que la defendieron con calor hasta que la vieron definitivamente establecida. Los que se oponían á ella se llamaron antifederalistas, nombre que no tardó en hacerse impopular. Jefferson, cabeza de este partido, y el cual había vivido mucho tiempo en Francia, cambió su nombre por el democrático, y se declaró en oposición contra los amigos de Washington. Desde entonces la denominación de federalistas ha sido siempre usada por los llamados demócratas como una expresión injuriosa, en todos los cambios de política y de hombres que se han sucedido de medio siglo á esta parte.

Whigs i Locofocos.—El partido democrático de Nueva York tuvo una influencia poderosa en el país por espacio de algunos años, bajo el nombre de *Tammany party*. Hace cosa de unos doce años que este partido fué dividido por algunos individuos de él, en la ciudad de Nueva York; y el nombre de locofocos con que ahora se les distingue por apodo è irrisión, tuvo su origen en la circunstancia siguiente: en una reunión, ó *meeting*, celebrado por los demócratas de esta ciudad, hace ahora unos doce años, disintieron algunos de los miembros de una cuestión del momento, y terminada la sesión, se disolvió la junta, se apagaron las luces del salón y se fué cada cual por su camino. Pero los vocales que habían disintido, reunidos en la antesala, determinaron constituirse de nuevo en junta por su propia autoridad i entrar para este fin en la sala de sesiones, que estaba ya enteramente á oscuras. Para encender las lámparas ó quinqués discurrió uno de los disidentes valerse de una especie de pajuelas fosfóricas conocidas con el nombre de locofocos, y alumbrada por este medio la sala, se procedió á discutir y resolver en un sentido contrario al de la deliberación del *meeting* general del partido. Un periódico de esta ciudad, al dar cuenta al día siguiente de la disidencia de este nuevo bando sin bautizar, y enterado de la circunstancia de los fosforos, tuvo la ocurrencia de aplicar el nombre de estos á los miembros de la nueva secta política, que después de la disposición de la mayoría obtuvo en muchas ocasiones una fuerza considerable, aunque nunca se ha curado de la división de que ha nacido.

Abolicionistas.—Este partido, que pide la libertad de los esclavos, creció de algunos años á esta parte, hasta el punto de inducir á Mr. Van Buren á pretender su apoyo, después de haber hecho una constante oposición á sus principios. Sin embargo, ni la adhesión de un hombre como M. Van Buren se considera en este país como una agregación considerable de fuerza, ni el partido abolicionista crece en la misma proporción que el partido de los principios contrarios que representa los grandes intereses del medio día de la Union.

Del partido democrático han salido todos los Presidentes desde Washington y Adams el mayor, excepto Adams el menor i el General Harrison. El primero (Adams el mayor) renunció sin embargo, en parte la amistad de los federalistas, y Harrison murió poco tiempo después de su inauguración, dejando la administración al Vicepresidente Taylor, que se adhirió á los demócratas.

Los partidos conservan aun después que han desaparecido las diferencias que los dividían.—Esta máxi-

ma de Bolingbroke puede aplicarse las fracciones de los dos grandes partidos de la Union, en lo que toca á principios jenerales de política, en los que todos están de acuerdo; pero no es ciertamente aplicable en punto á las pretensiones de mando de las diferentes banderías, que para poner en candelero á los hombres de quienes esperan empleos y protección, ponderan, ajigantan y elevan al rango de grandes cuestiones políticas algunas medidas y principios políticos sobre los cuales no existe en realidad disensión.

Los que en otros países están acostumbrados á ver juntos la apoteosis y el cadalso en los hombres elevados de repente al poder en hombres de su partido, que al menos desliza los desacreditados y aniquila, se admiran al contemplar la invariable constancia con que los partidos de este país sostienen el crédito de sus hombres y los ensalzan y edifican, por decirlo así, cerrando los ojos para no ver en ellos ninguna mancha que pueda empañar su reputación. A este disciplinado espíritu de comunidad deben sin duda su nombradía en el mundo político algunos hombres de la Union. Jefferson, por ejemplo, no ha dejado tras sí en la política ni en los estatutos del país la menor innovación que pudiese granjearle la reputación de hombre grande; y sin embargo no hai quien disuada á su partido de que fué un grande estadista y filósofo. Empezó su carrera en el Gabinete de Washington; le hizo después la oposición; defendió los principios franceses en política y en religión; sostuvo el principio de que el espíritu de partido es inútil en las repúblicas; combatió el sistema de fuerza naval, y recomendó también la extensión del territorio, y la fácil admisión de los extranjeros al goce de los derechos de ciudadanía; Nada de lo cual era nuevo en su tiempo, ni tuvo su opinión una influencia decisiva en el sentido público del país.

Otra de las cosas que llaman aquí la atención del extranjero, es la facilidad con que muchos hombres que pasan por eminentes en política, verifican su conversión en principios, quedando sin embargo immaculados, antes de la conversión, en la conversión, y después de la conversión; como si la abjuración de principios seriamente profesados, y la volubilidad, pudiesen pasar por la consecuencia, como el rayo del sol por el cristal sin romperlo ni mancharlo. La inconsciencia de Mr. Van Buren no perjudicó á este en la opinión de los de su bando; y el mismo Mr. Clay, hoy tan respetado en la solidez de sus doctrinas justas i moderadas, y candidato hace muchos años para la presidencia whig, fué en otro tiempo uno de los jefes principales del partido demócrata.

MOVIMIENTO MARÍTIMO

PUNTA-ARENAS.

ENTRADA DE BUQUES.

Mayo 26.—Goleta Peruana "Indiana" de 88 toneladas, procedente de la Union, á cargo de su Capitan Sr. Clemente Ducoiu. Cargamento maíz y efectos extranjeros.

Id. 29.—Goleta Inglesa "Colos" procedente de Panamá, á cargo de su Capitan Sr. John Grace. Pasajero Don Gerónimo Elisondo.

SALIDAS.

Mayo 29.—Bergantin Ingles "Thetis" con destino á Istapa, cargado de café.

Id. id.—Bergantin Goleta Nacional "Elena" para Sonsonate.

Id. id.—Goleta Peruana "Indiana" con destino á Panamá.

Id. 30.—Bergantin Peruano "California" con destino á Paita, en lastre.

M. Aguilar.—Redactor.

IMPRENTA DE LA REPÚBLICA.